



DECRETO EXENTO N ° 1968.-

Curarrehue, 21 Dic. 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes;

vehículo motorizado de fecha 21/12/2018.
21 de Dic. de 2018.

1.- Solicitud para trámite traslado de

2.- La Orden de Ingreso N ° 1040 del día

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

3.- El decreto exento N° 1609 del

4. La Resolución N° 1600/2008 de la

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Otorgase permiso provisorio art-
14 letra C Ley 3.063, para ir a Revisión Técnica el día 22/12/2018 de Curarrehue a Villarrica de
ida y vuelta, Camioneta P.P.U. KL3300-4 Marca: Ford, Modelo Ranger XLT N° Motor 13081 año
1993, valor 5% UTM.

2.- Impútese al ítem 3 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECCION CONTROL INTERNO



ABEL RUBEN PAINEILO BARRIGA
ALCALDE

ARPB/YTF/MCUP/mcc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes